



En la ciudad de Tijuana, B.C. siendo las 10:00 horas del día 08 de Junio de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California sita en el Edificio de Burócratas, Calle 7ma #8350, Zona Centro, Tijuana, B.C., en los términos del artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y el artículo 33 de la misma, el C. Lic. José Guillermo Aldrete Casarín, Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y los integrantes del comité de este Sindicato designados para integrar el Comité de Transparencia del Sindicato, a efecto de llevar a cabo la instalación formal del comité donde se desahogarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Instalación del Comité
- 2.-Atribuciones del Comité
- 3.-Nombramientos dentro del Comité
- 4.-Cierre

En primer término y en uso de las facultades que le confieren en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California en el Capítulo segundo, Sección Cuarta, relativo a los comités de Transparencia, toma el uso de la voz el Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, el C. Lic. José Guillermo Aldrete Casarín quien tiene a bien a declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, que esta conformado por la C. Lic. Hermidelia Gaxiola López, Secretaria de Transparencia, el C. Lic. Eduardo Medina, Secretario de Vivienda y el C. Alejandro Ávalos Sandoval, Secretario de Patrimonio Sindical. Con lo anterior se tiene por desahogado el primer punto del Orden del día (La integración de conformidad con lo señalado por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California).

En segundo término se establece que las atribuciones del comité serán las señaladas en el Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y su correlativo del Reglamento de la Ley establecido en el Capítulo I del Título Tercero del mismo. Con lo anterior se tiene por desahogado segundo punto del orden del día.

Como tercer punto y de acuerdo en lo establecido en el orden del día y en el uso de las facultades que le confieren a los artículos señalados en el primer y tercer párrafo de la presente acta, el Titular de la Comisión designa como Presidente del Comité, a la C. Lic. Hermidelia Gaxiola López, Secretaria de Transparencia, quien a su vez funge como Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, designa como Secretario Técnico de este Comité, al Secretario de Vivienda, el C. Lic. Eduardo Medina, y designa como Vocal de este Comité, al Secretario de Patrimonio, el C. Alejandro Ávalos Sandoval. Concluido de esta manera el desahogo del tercer punto del orden del día.

Por último y no habiendo otros temas que tratar se procede al cierre de esta acta, concluyendo así con esta reunión en el mismo día que se dió inicio.

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”



COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN TIJUANA, 2023 - 2026

Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado,
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.



"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA"

C. Lic. José Guillermo Aldrete Casarín
Secretario General

C. Lic. Herminelia Gaxiola Lopez
Secretaria de Transparencia
PRESIDENTA

C. Lic. Eduardo Enrique Medina Orozco
Secretario de Vivienda
SECRETARIO TÉCNICO

C. Alejandro Ávalos Sandoval
Secretario de Patrimonio Sindical
VOCAL

"Por un Estado al Servicio del Pueblo"